



**COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL 2024
QUINTANA ROO**

----- CÉDULA DE PUBLICACIÓN -----

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 14:30 horas del día martes 22 de octubre del 2024, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN, el **ACUERDO DE LA COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL EN QUINTANA ROO PARA LA RENOVACIÓN DEL CEN PAN 2024, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A LA CONECEN EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO EN QUINTANA ROO, ASÍ COMO DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 10 DE NOVIEMBRE.** Aprobado en la **Segunda Sesión Ordinaria de la CAE**, celebrada en fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro-----

-----Lo anterior para efectos de dar publicidad al mismo.-----

-----DOY FE.

LÁZARO ARTURO LÓPEZ CARRASCO

**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL QUINTANA
ROO**



ACUERDO DE LA COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL EN QUINTANA ROO PARA LA RENOVACIÓN DEL CEN PAN 2024, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A LA CONECEN EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO EN QUINTANA ROO, ASÍ COMO DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 10 DE NOVIEMBRE.

ANTECEDENTES

1. Durante la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional realizada el veintinueve de junio de dos mil veinticuatro en la sede del Comité Ejecutivo Nacional, se acordó en el punto décimo del orden del día la integración de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 31 incisos b) y m) de los Estatutos Generales, situación que quedó registrada en el acuerdo identificado CN/SG/02/2024, mismo que fue debidamente publicado en los estrados físicos y electrónicos el dos de julio de dos mil veinticuatro.
2. Mediante el acuerdo CONECEN-05/2024, publicado el 28 de agosto del corriente, la Comisión Organizadora Nacional requirió al CDE PAN Quintana Roo, el envío de una terna para la integración de la Comisión Auxiliar Estatal en Quintana Roo, para la elección del CEN 2024.
3. En fecha 07 de octubre de 2024, se recibió en la secretaría general del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, el acuerdo identificado como CONECEN-11/2024, mediante el cual se notificó la integración de la Comisión Auxiliar Estatal en Quintana Roo, para la renovación del CEN 2024.
4. En fecha 08 de octubre, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Auxiliar Estatal en Quintana Roo.

De lo anterior se derivan los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que de acuerdo a lo ordenado por el artículo 32 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional, las Comisiones Auxiliares Estatales son órganos de la Comisión Organizadora Nacional, de carácter temporal, que tienen como propósito brindar el apoyo necesario para el desarrollo del proceso electoral de la elección del Comité Ejecutivo Nacional, y que corresponde a los Comités Directivos Estatales enviar a la Comisión sus propuestas en ternas o quintetas, quien a su vez las integrará por acuerdo de sus integrantes.
2. Que conforme a lo ordenado por el artículo 4 de la Convocatoria, la Comisión contará con el apoyo humano, técnico y logísticos de los Comités Ejecutivo

La presente página, forma parte integral de los documentos que integran el expediente de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Estatal para la renovación del CEN 2024, celebrada en fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, la cual solo se encuentra escrita en el anverso de la misma.



Nacional, Directivos Estatales y Directivos Municipales, quienes brindarán la asistencia necesaria para el desempeño de sus funciones.

3. Que, de conformidad con el punto **QUINTO** del **ACUERCO CONECEN-05/2024**, considerando el criterio de la militancia en el estado, la Comisión Auxiliar Estatal contará con tres integrantes, los cuales son, conforme al punto **TERCERO** del **ACUERDO CONECEN-11/2024**, los siguientes: Carolina Chi Caamal como **PRESIDENTA**; Carlos Ignacio Méndez Paniagua, **INTEGRANTE**; Jhony Rafael Gómez Echazarreta, **INTEGRANTE**.

4. Que, en las acciones de logística y organización electoral, previstas en el numeral 3.5 del manual de procedimientos, se prevee lo siguiente:

2. Las propuestas deberán razonar la ubicación de sus CV's, mismas que organizarán armónicamente las Rutas de Distribución y Mecanismos de Recolección, y señalará los Centros de Acopio que se dispongan para aquellos municipios lejanos.

3. Se considerarán municipios lejanos a aquellos cuyo tiempo promedio de traslado al CDE sea mayor a dos horas. En esos casos, la operación logística de los paquetes electorales se realizará en los Centros de Acopio Regionales que determine la CONECEN a propuesta de la CAE.

(énfasis añadido)

De dichas disposiciones se desprende la siguiente propuesta:

MECANISMO DE RECEPCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

CENTRO DE RECEPCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIOS QUE LE CORRESPONDEN A DISTRIBUIR	RESPONSABLE
Comité Directivo Estatal en Othón P. Blanco	Chun yaxché #561, esq. Av universidad. Col. Zazil Ha. Chetumal, Quintana Roo, C. P. 77099	Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos	Lázaro Arturo López Carrasco Secretario Ejecutivo
Comité Directivo Estatal en Benito Juárez	Calle 95 esquina Av. Francisco I. Madero Supermanzana 93, Lote 32, C.P 77517	Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres Solidaridad, Cozumel y Tulum	Carlos Méndez Paniagua Integrante

La presente página, forma parte integral de los documentos que integran el expediente de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Estatal para la renovación del CEN 2024, celebrada en fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, la cual solo se encuentra escrita en el anverso de la misma.



En ese tenor, se propone la siguiente ruta de distribución:

1. El Secretario Ejecutivo de la CAE Lázaro Arturo López Carrasco, en el sur del estado, realizará la entrega de los materiales electorales de los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, dicho material se recibirá y custodiará hasta su entrega en las oficinas del CDE en Chetumal, y será entregado en las respectivas oficinas del partido en cada uno de los municipios mencionados.
2. El Comisionado Carlos Ignacio Méndez Paniagua, de la CAE en el norte del estado realizará la entrega de los materiales electorales de los municipios de Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel y Tulum, dicho material se recibirá y custodiará hasta su entrega en las oficinas del CDE en Cancún, y será entregado en las respectivas oficinas del partido en cada uno de los municipios mencionados.

Se propone como cadena de custodia para la recolección de los paquetes de votación, el siguiente procedimiento:

1. Las presidencias de las mesas receptoras de votación en los municipios de Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Benito Juárez trasladarán, en compañía de las representaciones de las candidaturas, sus respectivos paquetes de votación a la sede del Comité Directivo Estatal en Benito Juárez, donde serán recolectadas por el comisionado CARLOS IGNACIO MÉNDEZ PANIAGUA; se levantará acta circunstanciada respectiva.
2. Las presidencias de las mesas receptoras de votación en los municipios de Tulum, Cozumel y Solidaridad trasladarán, en compañía de las representaciones de las candidaturas, a las oficinas del Comité Directivo Municipal en Solidaridad, sus respectivos paquetes de votación; dichos paquetes de votación serán recopilados por el comisionado CARLOS IGNACIO MÉNDEZ PANIAGUA en su trayecto a Othón P. Blanco; se levantará la respectiva acta circunstanciada.
3. Las presidencias de las mesas receptoras de votación en los municipios de José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, en compañía de las representaciones de las candidaturas, recopilarán, en las oficinas del Comité Municipal de Felipe Carrillo Puerto, sus paquetes electorales, que serán recopilados por el comisionado CARLOS MENDEZ PANIAGUA; se levantará acta circunstanciada respectiva.
4. La presidencia de la mesa receptora de votación de Bacalar trasladará, en compañía de las representaciones de las candidaturas, el paquete de votación a las oficinas del Comité Directivo Estatal en Chetumal, donde serán recibidos por el Secretario Ejecutivo LAZARO ARTURO LÓPEZ CARRASCO; se levantará acta circunstanciada respectiva.

La presente página, forma parte integral de los documentos que integran el expediente de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Estatal para la renovación del CEN 2024, celebrada en fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, la cual solo se encuentra escrita en el anverso de la misma.



5. El comisionado Carlos Ignacio Méndez Paniagua, en compañía de las representaciones de las candidaturas y demás funcionarios auxiliares designados por la CAE, entregará los paquetes electorales recopilados en Benito Juárez, Solidaridad y Felipe Carrillo Puerto en la sede del Comité Directivo Estatal en Othón P. Blanco.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Auxiliar Estatal:

ACUERDA:

PRIMERO. – Se aprueba el método de distribución de material electoral en los centros de votación como sigue:

CENTRO DE RECEPCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIOS QUE LE CORRESPONDEN A DISTRIBUIR	RESPONSABLE
Comité Directivo Estatal en Othón P. Blanco	Chun yaxché #561, esq. Av universidad. Col. Zazil Ha. Chetumal, Quintana Roo, C. P. 77099	Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos	Lázaro Arturo López Carrasco Secretario Ejecutivo
Comité Directivo Estatal en Benito Juárez	Calle 95 esquina Av. Francisco I. Madero Supermanzana 93, Lote 32, C.P 77517	Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres Solidaridad, Cozumel y Tulum	Carlos Ignacio Méndez Paniagua Integrante

SEGUNDO. – Se aprueba la ruta de distribución y la cadena de custodia, como mecanismo de recolección, como sigue:

Ruta de distribución:

1. El Secretario Ejecutivo de la CAE Lázaro Arturo López Carrasco, en el sur del estado, realizará la entrega de los materiales electorales de los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, dicho material se recibirá y custodiará hasta su entrega en las oficinas del CDE en Chetumal, y será entregado en las respectivas oficinas del partido en cada uno de los municipios mencionados.
2. El Comisionado Carlos Ignacio Méndez Paniagua, de la CAE en el norte del estado realizará la entrega de los materiales electorales de los municipios de Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel y

La presente página, forma parte integral de los documentos que integran el expediente de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Estatal para la renovación del CEN 2024, celebrada en fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, la cual solo se encuentra escrita en el anverso de la misma.



Tulum, dicho material se recibirá y custodiará hasta su entrega en las oficinas del CDE en Cancún, y será entregado en las respectivas oficinas del partido en cada uno de los municipios mencionados.

Cadena de custodia:

1. Las presidencias de las mesas receptoras de votación en los municipios de Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Benito Juárez trasladarán, en compañía de las representaciones de las candidaturas, sus respectivos paquetes de votación a la sede del Comité Directivo Estatal en Benito Juárez, donde serán recolectadas por el comisionado CARLOS IGNACIO MÉNDEZ PANIAGUA; se levantará acta circunstanciada respectiva.
2. Las presidencias de las mesas receptoras de votación en los municipios de Tulum, Cozumel y Solidaridad trasladarán, en compañía de las representaciones de las candidaturas, a las oficinas del Comité Directivo Municipal en Solidaridad, sus respectivos paquetes de votación; dichos paquetes de votación serán recopilados por el comisionado CARLOS IGNACIO MÉNDEZ PANIAGUA en su trayecto a Othón P. Blanco; se levantará la respectiva acta circunstanciada.
3. Las presidencias de las mesas receptoras de votación en los municipios de José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, en compañía de las representaciones de las candidaturas, recopilarán, en las oficinas del Comité Municipal de Felipe Carrillo Puerto, sus paquetes electorales, que serán recopilados por el comisionado CARLOS MENDEZ PANIAGUA; se levantará acta circunstanciada respectiva.
4. La presidencia de la mesa receptora de votación de Bacalar trasladará, en compañía de las representaciones de las candidaturas, el paquete de votación a las oficinas del Comité Directivo Estatal en Chetumal, donde serán recibidos por el Secretario Ejecutivo LAZARO ARTURO LÓPEZ CARRASCO; se levantará acta circunstanciada respectiva.
5. El comisionado Carlos Ignacio Méndez Paniagua, en compañía de las representaciones de las candidaturas y demás funcionarios auxiliares designados por la CAE, entregará los paquetes electorales recopilados en Benito Juárez, Solidaridad y Felipe Carrillo Puerto en la sede del Comité Directivo Estatal en Othón P. Blanco.

Se designan, como centros de acopio para el día de la jornada electoral, los siguientes puntos:

- Comité Directivo Estatal en Benito Juárez, para los municipios de Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Benito Juárez
- Comité Directivo Municipal de Solidaridad: Para los municipios de Cozumel, Solidaridad y Tulum



**COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL 2024
QUINTANA ROO**

**ACUERDO
CAEQROO/A-003/2024**

- Comité Directivo de Felipe Carrillo Puerto: para los municipios de José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto
- Comité Directivo Estatal en Othón P. Blanco: para los municipios de Bacalar y Othón P. Blanco

TERCERO. – Se instruye al Secretario Ejecutivo remita el presente a la CONECEN, a efectos de su ratificación.

CUARTO. – Se instruye al Secretario Ejecutivo a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional el presente acuerdo.

QUINTO. – El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por la y los integrantes de la Comisión Auxiliar Estatal en Quintana Roo para la renovación del CEN 2024.

Así fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes en la **segunda sesión ordinaria**, celebrada el veintidós de octubre de 2024.

POR LA COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL:

**CAROLINA CHI CAAMAL
PRESIDENTA**

POR LA SECRETARIA EJECUTIVA:

**LÁZARO ARTURO LÓPEZ CARRASCO
SECRETARIO EJECUTIVO**